

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Noviembre de 2015
DECRETO ALC. N° 2.539/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 461/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 201763, cuyo giro es "**Venta de Frutas, Verduras, Bebidas y Alimentos de Perro**", del contribuyente don Juanito Flores Castro; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

DECRETO:

1.- Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "**Venta de Frutas, Verduras, Bebidas y Alimentos de Perro**", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes:

Rol	:	201763
Nombre	:	Juanito Flores Castro
Rut	:	10.969.100-2
Domicilio Actual de Local	:	Avenida Ramón Pérez Opazo s/n, Locales 75-76, Feria de Santiago
Cambio de Domicilio	:	Hernán Teniente Merino N° 3081, Locales 137-138, "La Gran Feria"
Giro	:	Venta de Frutas, Verduras, Bebidas y Alimentos de Perro

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

